

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 30 JUL 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1708 /

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. ✓
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón. ✓
- d) El decreto alcaldicio N°461 de fecha 31 de enero de 2013, que adjudica a la empresa GTD Telesat S.A., los servicios de Enlace de Datos, Internet Dedicado, Comunicación Telefónica y Administración de Cuentas de Correos Electrónicos para Dependencias Municipales por un periodo de 48 meses.
- e) Formulario Anexo N°6, "Valores por Modificación del Contrato", Enlace 10 Mb adicional Uf 6,5 mas I.V.A. por punto. ✓
- f) Certificado de Disponibilidad N°98 de fecha 28 de julio de 2015. ✓
- g) Cotización de empresa GTD Telesat S.A.. de fecha 28 de julio de 2015, N°VN-15-IC-1021 y la decisión alcaldicia. ✓

DECRETO

- 1.- **CONTRATESE** a la empresa GTD Telesat S.A. RUT 96.721.280-6, un enlace adicional de datos, internet y telefonía para nueva dependencia de la Secplac, ubicada en Calle Perci N°904, Concon; por un monto mensual de UF 6.5 mas I.V.A. y un valor único por costos de instalación de UF 17 mas I.V.A., por el periodo de vigencia del contrato original, que se detallan a continuación:
- 2.- **IMPUTESE** el costo que irroga este servicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3.- **CONFECCIONESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/BUC/PMR/buc.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Asesoría Jurídica.

OSCAR SUMAYNE GONZALEZ

ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Cejero | Observado | Revisado |